

RESOLUCIONES Y DECRETOS

15/01/2025



(0804) Sección de Selección y Provisión

Ref.: MITH/EMM

Expte.: lista prov 6 ingen varias espe

Trámite: Aprobación de la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as correspondiente a la convocatoria que ha de regir el proceso de estabilización de seis (6) plazas de Ingeniero/a, en diferentes especialidades,

Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as correspondiente a la convocatoria que ha de regir el proceso de estabilización de seis (6) plazas de Ingeniero/a, en diferentes especialidades, personal laboral fijo, Categoría equivalente al Subgrupo A1, incluidas en la Oferta de Empleo extraordinaria, mediante el sistema de concurso, según la D.A. 6ª y 8ª de la ley 20/2021, de 28 de diciembre; y se declara la tramitación de urgencia.

ANTECEDENTES DE HECHO

I.- Resolución de la Directora general de Recursos Humanos número 51235/2023, de 20 de diciembre por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos correspondiente a la convocatoria que ha de regir el proceso de estabilización de tres (3) plazas de Ingeniero/a Industrial, dentro de la convocatoria que ha de regir el proceso de estabilización de seis (6) plazas de Ingeniero/a, en diferentes especialidades, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnica Superior, Grupo A, Subgrupo A1, incluidas en la Oferta de Empleo Extraordinaria, mediante el sistema de concurso, según la D.A. 6ª y 8ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre. Publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 157/2023, de fecha 29 de diciembre.

II.- Resolución de la Directora General de Recursos Humanos número 51236/2023, de 20 de diciembre por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos correspondiente a la convocatoria que ha de regir el proceso de estabilización de tres (3) plazas de Ingeniero/a de Caminos, dentro de la convocatoria que ha de regir el proceso de estabilización de seis (6) plazas de Ingeniero/a, en diferentes especialidades, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnica Superior, Grupo A, Subgrupo A1, incluidas en la Oferta de Empleo Extraordinaria, mediante el sistema de concurso, según la D.A. 6ª y 8ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre. Publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 157/2023, de fecha 29 de diciembre.

III.- Resolución de la Directora General de Recursos Humanos número 36712/2024, de fecha 25 de septiembre, por la que se modifica la Resolución de la directora general de Administración Pública número 47467/2022, de 5 de diciembre, aprobando las bases específicas que han de regir el proceso de estabilización de seis (6) plazas de Ingeniero/a, en diferentes especialidades, personal laboral fijo, Categoría equivalente al Subgrupo A1, incluidas en la Oferta de Empleo extraordinaria, mediante el sistema de concurso, según la D.A. 6ª y 8ª de la ley 20/2021, de 28 de diciembre: v se declara la tramitación de urgencia.

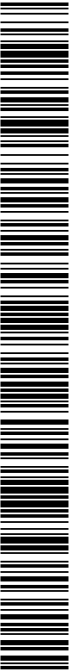
IV.- Resolución de la Directora General de Recursos Humanos número 40824/2024, de fecha 24 de octubre, por la que se aprueba la modificación de la Resolución de la directora general de Administración Pública número 51008/2022, de 23 de diciembre, por la que se aprueba la convocatoria que ha de regir el proceso de estabilización de Seis (6) plazas de Ingeniero/a, - tres (3) en la especialidad de Caminos y tres (3) en la especialidad de Industrial, personal laboral, Categoría equivalente al Subgrupo A1, que ha establecido la Oferta Extraordinaria de Estabilización de Empleo Temporal - aprobada por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión extraordinaria y urgente celebrada en fecha 3 de junio de 2024 -, incluidas en la Oferta de Empleo extraordinario, mediante el sistema de concurso, según la D.A. 6ª y 8ª de la ley 20/2021, de 28 de diciembre.

V.- En el Boletín Oficial del Estado, número 274/2024, de 13 de noviembre, se publicó el anuncio de la convocatoria de tres plazas de Ingeniero/a de Caminos de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización; así como, tres plazas de Ingeniero/a Industrial de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valido/index.jsp>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
MARIA ISABEL TAVIO HINESTROSA	15/01/2025 12:38
ANA ISABEL GUTIÉRREZ TRIANO	15/01/2025 13:33
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ	15/01/2025 13:49

DECRETO									
2025 - 602	LIBRO								
RESOLUCIONES Y DECRETOS									
15/01/2025									
 Área de gobierno de Presidencia, Hacienda, Modernización y Recursos Humanos Dirección General de Recursos Humanos (0804) Sección de Selección y Provisión Ref.: MITH/EMM Expte.: lista prov 6 ingen varias espe Trámite: Aprobación de la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as correspondiente a la convocatoria que ha de regir el proceso de estabilización de seis (6) plazas de Ingeniero/a, en diferentes especialidades, VI.- Consta en el expediente certificación del Servicio de Asistencia Ciudadana de fecha 26 de diciembre de 2024, correspondiente al segundo período de presentación de solicitudes de participación y con los asientos registrales de las solicitudes de participación recibidas, correspondiente al período entre el 14 de noviembre de 2024 al 12 de diciembre de 2024. VII.- Informe propuesta, de fecha 27 de diciembre de 2024, por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as correspondiente a la convocatoria que ha de regir el proceso de estabilización de seis (6) plazas de Ingeniero/a, en diferentes especialidades, personal laboral fijo, Categoría equivalente al Subgrupo A1, incluidas en la Oferta de Empleo extraordinaria, mediante el sistema de concurso, según la D.A. 6ª y 8ª de la ley 20/2021, de 28 de diciembre; y se declara la tramitación de urgencia. FUNDAMENTOS DE DERECHO a) Normativa aplicable -Constitución Española de 1978. -Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. - Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (en adelante TREBEP). - Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado. - Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. - Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público. b) Consideraciones jurídicas 1.- Sobre el objeto del procedimiento. El plazo de presentación de solicitudes de participación de la convocatoria objeto del presente informe, en su segundo plazo, abarcó el período comprendido <u>entre el 14 de noviembre y el 12 de diciembre de 2024, ambos inclusive.</u> El apartado quinto de las bases específicas establece lo siguiente: <i>La Base quinta de las Bases específicas establece lo siguiente:</i> <i>"Expirado el plazo de presentación de solicitudes de participación, el órgano convocante dictará resolución en el plazo de QUINCE DÍAS, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos. En dicha resolución, que</i> <table><tr><td>Documento firmado por:</td><td>Fecha/hora:</td></tr><tr><td>MARIA ISABEL TAVIO HINESTROSA</td><td>15/01/2025 12:38</td></tr><tr><td>ANA ISABEL GUTIÉRREZ TRIANO</td><td>15/01/2025 13:33</td></tr><tr><td>DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ</td><td>15/01/2025 13:49</td></tr></table>		Documento firmado por:	Fecha/hora:	MARIA ISABEL TAVIO HINESTROSA	15/01/2025 12:38	ANA ISABEL GUTIÉRREZ TRIANO	15/01/2025 13:33	DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ	15/01/2025 13:49
Documento firmado por:	Fecha/hora:								
MARIA ISABEL TAVIO HINESTROSA	15/01/2025 12:38								
ANA ISABEL GUTIÉRREZ TRIANO	15/01/2025 13:33								
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ	15/01/2025 13:49								



E006754ad10c0f0d78007e91c9010c1c1

Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valido/index.jsp>



**Ayuntamiento
de Las Palmas
de Gran Canaria**

Área de gobierno de Presidencia, Hacienda, Modernización y Recursos Humanos
Dirección General de Recursos Humanos

(0804) Sección de Selección y Provisión

Ref.: MITH/EMM

Expte.: lista prov 6 ingen varias espe

Trámite: Aprobación de la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as correspondiente a la convocatoria que ha de regir el proceso de estabilización de seis (6) plazas de Ingeniero/a, en diferentes especialidades,

se publicará en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://www.laspalmasgc.es/es/online/sedeelectronica/index.html>), se señalará un plazo de CINCO DÍAS HÁBILES para subsanación.

Transcurrido el plazo de subsanación, por el órgano convocante se aprobará la **lista definitiva** de personas aspirantes admitidas y excluidas, que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/index.html>).

En la misma Resolución se hará constar, si fuera posible, la designación nominal del tribunal"

Esto es, una vez recibidas por esta Administración en el plazo establecido para ello, las solicitudes de participación de las personas aspirantes, procede elaborar la lista provisional de personas admitidas y excluidas, de modo que si es susceptible de ello, las personas excluidas puedan presentar alegaciones en el plazo de cinco días hábiles, al objeto de subsanar dicha solicitud.

Por otro lado, debe tenerse en cuenta que el presente proceso selectivo ha sido objeto de modificación a raíz de la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Canarias número 489/2023, seguida en el procedimiento ordinario número 515/2022, que ha supuesto la modificación de la Plantilla Orgánica del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria prevista para el año 2024, la modificación Parcial de la Relación de Puestos de Trabajo, la modificación de la Oferta de Empleo Público Extraordinaria de Estabilización de Empleo Temporal así como la modificación de las bases generales que han de regir las convocatorias y el proceso de estabilización por concurso.

Es decir, que este proceso selectivo se convocó inicialmente mediante publicación en el Boletín Oficial del Estado número 162/2023, de 8 de julio, antes de la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia referida anteriormente, por lo tanto hubo un plazo inicial de presentación de solicitudes de participación que comenzó 10 de julio de 2023 y finalizó el 4 de agosto de 2023. se abrió dicho plazo, para la presentación de solicitudes de participación, y aprobación de lista definitiva de admitidos y excluidos.

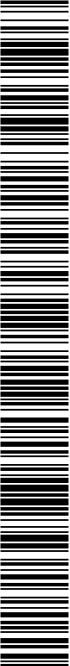
Debe recordarse que como establecen las bases específicas que regulan el presente procedimiento selectivo, en virtud del principio de conservación de actos y trámites, se mantienen las solicitudes, documentación y el pago de las tasas presentadas por las personas aspirantes de la anterior convocatoria, ya que las se culminó con la lista definitiva de admitidos y excluidos; por todo ello, las personas que presentaron sus solicitudes de participación en el primer período, se conservan. Así como las que presenten su solicitud de participación en el plazo establecido en la nueva convocatoria; **todos ellos pasarán a formar parte en la lista definitiva conjunta de personas admitidos/as y excluidos/as.**

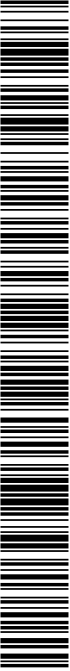
Todos ellos/as dispondrán, tal y como establece la base quinta, de un plazo de 5 días hábiles para la presentación de subsanaciones.

Segunda.- Sobre la competencia.

La competencia para la aprobación de las bases específicas y convocatoria de procesos selectivos corresponde a la Dirección General de Recursos Humanos, al amparo del acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de fecha 01 de febrero de 2024, modificado y compilado por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de fecha 6 de junio de 2024 en el marco del Decreto de la alcaldesa número 26777/2023 de fecha 26 de junio (modificado por decretos de la alcaldesa número 31537/2023, de 9 de agosto, 41391/2023, de 7 de noviembre y 42296/2024, de 30 octubre) por el que se establece la estructura orgánica superior y directiva de las Áreas de Gobierno, se procede a la designación y nombramiento de los titulares de las mismas y de las Concejalías Delegadas y marco legal de funciones de estos, así como el decreto de la alcaldesa número 28121/2023, de fecha 12 de julio, por el que se establecen los ámbitos materiales, sectores funcionales y la estructura organizativa del Área de Gobierno

Documento firmado por:	Fecha/hora:
MARIA ISABEL TAVIO HINESTROSA	15/01/2025 12:38
ANA ISABEL GUTIÉRREZ TRIANO	15/01/2025 13:33
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ	15/01/2025 13:49

DECRETO	
2025 - 602	LIBRO
RESOLUCIONES Y DECRETOS	
15/01/2025	
 Área de gobierno de Presidencia, Hacienda, Modernización y Recursos Humanos Dirección General de Recursos Humanos (0804) Sección de Selección y Provisión Ref.: MITH/EMM Expte.: lista prov 6 ingen varias espe Trámite: Aprobación de la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as correspondiente a la convocatoria que ha de regir el proceso de estabilización de seis (6) plazas de Ingeniero/a, en diferentes especialidades, de Presidencia, Hacienda, Modernización y Recursos Humanos, determinando su estructura organizativa de gobierno y administración, (posteriormente modificado por el Decreto de la alcaldesa número 6674/2024, de 20 de febrero). Por ello, a la Vista de los antecedentes expuestos, y visto el Informe propuesta de la Jefatura de Servicio de Recursos Humanos de fecha 27 de diciembre de 2024, esta Dirección General de Recursos Humanos, RESUELVE Primero.- Aprobar la lista provisional de personas aspirantes admitidas/os y excluidas/os del proceso de estabilización correspondiente a la convocatoria que ha de regir el proceso de estabilización de tres plazas de Ingeniero/a de Caminos de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización; , así como tres plazas de Ingeniero/a Industrial de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización, categoría equivalente al Subgrupo A1, incluidas en la Oferta de Empleo extraordinaria, mediante el sistema de concurso, según la D.A. 6ª y 8ª de la ley 20/2021, de 28 de diciembre; y se declara la tramitación de urgencia, correspondiente al segundo período del 14 de noviembre al 12 de diciembre de 2024, ambos inclusive. Segundo.- Conceder un plazo para la presentación de reclamaciones o subsanación de defectos durante los cinco días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en la sede electrónica y página web municipal de este Ayuntamiento. Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen los defectos que motivan la exclusión, justificando su derecho a estar incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos. Tercero.- Ordenar la publicación de esta Resolución, en la sede electrónica de este Ayuntamiento y en la página web municipal. Contra el presente acto que es de mero trámite no cabe interponer recurso. Las Palmas de Gran Canaria. La Directora General de Recursos Humanos (Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 19 de octubre de 2023) ANA GUTIERREZ TRIANO  E006754ad10c0fb078007e91c9010c1c1 Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valido/index.jsp	
Documento firmado por:	
MARIA ISABEL TAVIO HINESTROSA	15/01/2025 12:38
ANA ISABEL GUTIÉRREZ TRIANO	15/01/2025 13:33
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ	15/01/2025 13:49

DECRETO	
2025 - 602	LIBRO
RESOLUCIONES Y DECRETOS	
15/01/2025	
 Área de gobierno de Presidencia, Hacienda, Modernización y Recursos Humanos Dirección General de Recursos Humanos (0804) Sección de Selección y Provisión Ref.: MITH/EMM Expte.: lista prov 6 ingen varias espe Trámite: Aprobación de la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as correspondiente a la convocatoria que ha de regir el proceso de estabilización de seis (6) plazas de Ingeniero/a, en diferentes especialidades, Dada con la intervención del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, conforme a lo establecido en la Disposición Adicional 8.ª de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el artículo 28 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria. El Secretario General Técnico de La Junta de Gobierno de La Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria (Por delegación, Resolución nº. 2656 de 30/01/2017) EI OFICIAL MAYOR, DOMINGO ARIAS RODRIGUEZ Este acto administrativo ha sido PROPUESTO de conformidad con lo establecido en el artículo 8.7.a) del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, en Las Palmas de Gran Canaria, La Jefa de Servicio de Recursos Humanos (Por encomienda, Resolución 29601/2024, de 22 de julio) Técnico Medio de Relaciones Laborales MARIA ISABEL TAVIO HINESTROSA  E006754ad10c0fb078007e91c9010c1c1 Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/validoc/index.jsp	
Documento firmado por:	
MARIA ISABEL TAVIO HINESTROSA	15/01/2025 12:38
ANA ISABEL GUTIÉRREZ TRIANO	15/01/2025 13:33
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ	15/01/2025 13:49



Ayuntamiento
de Las Palmas
de Gran Canaria

ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA, HACIENDA, MODERNIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS
CONCEJALÍA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
Servicio de Recursos Humanos
Sección de Selección y Provisión
Ref.: MITH/EMM

ANEXO I

ACLARACIÓN IMPORTANTE:

La presente lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas ha sido elaborada en base a la comprobación del pago de las tasas y a los datos que cada persona ha incorporado en el documento **Declaración responsable** incluidos en su solicitud.

En el citado documento se declara expresamente que la persona **reúne las condiciones exigidas para participar en la presente convocatoria**, recogidas en las bases específicas, y su comprobación tendrá lugar en el momento del nombramiento o contratación. Por tanto, **serán automáticamente excluidos/as del presente proceso selectivo**, en caso de no ser ciertos los datos recogidos en la declaración responsable, o no reunir los requisitos señalados.

Esta exclusión afecta también a aquellas personas que por falsedad en su declaración figuren como admitidas, quedando la Administración facultada para ejercitar las acciones legales que estime oportunas, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 69.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

SEGUNDO PERÍODO DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2024 AL 12 DE DICIEMBRE DE 2024

LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS 3 PLAZAS DE INGENIERO INDUSTRIAL
SEGUNDO PLAZO PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2024
AL 12 DICIEMBRE 2024. SEGUNDO PERÍODO

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI	TURNO
BOLAÑOS	ARMAS	FABIOLA	**3133***	L
DE SANTA ANA	DEL RIO	LUCIA	**4800***	L
GIL	ALONSO	LIDIA	**3305***	L
MOLINA	AIZPURUA	PAULA	**4892***	L
MORALES	MARRERO	MIRIAM BEATRIZ	**7603***	L
PORTERO	AJENJO	ULISES	**8388***	L

LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS 3 PLAZAS DE INGENIERO DE
CAMINOS SEGUNDO PLAZO PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DEL 14 DE NOVIEMBRE
DE 2024 AL 12 DICIEMBRE 2024. SEGUNDO PERÍODO.

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI	TURNO
FERNANDEZ	IRIBARNE	JAVIER	**4829***	L

Documento firmado por:	Fecha/hora:
MARIA ISABEL TAVIO HINESTROSA	15/01/2025 12:38
ANA ISABEL GUTIÉRREZ TRIANO	15/01/2025 13:33
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ	15/01/2025 13:49



**Ayuntamiento
de Las Palmas
de Gran Canaria**

ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA, HACIENDA, MODERNIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS
CONCEJALÍA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
Servicio de Recursos Humanos
Sección de Selección y Provisión
Ref.: MITH/EMM

LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS EXCLUIDAS 3 PLAZAS DE INGENIERO DE CAMINOS SEGUNDO PLAZO PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2024 AL 12 DICIEMBRE 2024

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI OCULTO	TURNOS	MOTIVO EXCLUSIÓN
ROMERO	PALACIO	RUBEN ALBERTO	**7602***	L	2

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN

LEYENDA	MOTIVO
NO FIRMA O NO APORTA LA DECLARACIÓN RESPONSABLE.	1
NO APORTAR JUSTIFICANTE DEL PAGO DE LAS TASAS O SER EL MISMO ILEGIBLE, O SER EL IMPORTE INCORRECTO, O BIEN SOLICITA EXENCIÓN DEL PAGO DE LA TASA POR DERECHOS DE EXAMEN, PERO NO APORTA LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA SEGÚN LAS BASES ESPECÍFICAS.	2
SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN PRESENTADA FUERA DE PLAZO.	3

E006754ad10c0f0d78d07e91c9010c1c1

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/validoc/index.jsp>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
MARIA ISABEL TAVIO HINESTROSA	15/01/2025 12:38
ANA ISABEL GUTIÉRREZ TRIANO	15/01/2025 13:33
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ	15/01/2025 13:49